

192707



Int. Cl.: A23N

Nº 192.707

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON MANUEL Y DON VICENTE IBARRA
ARACIL

RESIDENCIA: Salamanca, 24 VALENCIA

ENUNCIADO: DISPOSITIVO TRANSPORTADOR PARA LA
PREPARACION Y ENVASADO DE FRUTOS

Prioridad: Patente n.º del

MC/.

16 00



122707

1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



1

El invento se refiere a un dispositivo transportador para la preparación y envasado de frutos cuya novedad reside en el hecho de constituirse mediante la combinación de cuatro cintas sin fin independientes dispuestas en cuadro y organizadas de manera que cada una de ellas quede situada con un extremo por debajo de la extensión superior de una de las cintas adyacente, y con el otro por encima de la extensión superior de la cinta adyacente contraria.

5

10

Como posteriormente se verá, para conseguir esta organización, las cintas, que están dotadas de medios motrices independientes, y que en cada caso cuentan con rodillos de tensado adecuadamente posicionados, se encuentran guiadas por rodillos directrices que separan o acercan sus respectivas extensiones superior e inferior, para dar cabida entre ambas a otra de las cintas, o, respectivamente, posibilitar su introducción entre las extensiones superior e inferior de otra cinta.

15

20

De acuerdo con el invento, además en el ángulo interior formado por cada dos cintas adyacentes, y en disposición tangencial a las mismas, se encuentra dispuesto un rodillo vertical de giro libre, que constituye un tope capaz de inferir la caída al suelo de los productos transportados por el dispositivo, cuando dichos productos pasen de una cinta a otra.

25

30

Para que se comprendan con mayor facilidad las características del dispositivo transportador que la invención compone se acompañan con la presente Memoria un juego de dibujos en cuyas diferentes figuras aparece reflejado lo que sigue:

192707

1

La figura 1ª, representa una vista esquemática y en planta superior del dispositivo transportador que se propone, observándose el solapamiento alternativo que tiene lugar por los extremos de las cintas transportadoras asociadas.

5

La figura 2ª, corresponde a la sección del dispositivo, tomado por el plano A-A' que se señala en la figura 1ª.

10

La figura 3ª, representa una sección tomada por el plano B-B' que se indica en la figura 1ª.

La figura 4ª, representa una sección, tomada por el plano C-C' que se indica en la figura 1ª.

La figura 5ª, representa una sección tomada por el plano D-D' de la figura 1ª.

15

La figura 6ª, representa una sección tomada por el plano E-E' de la figura 1ª.

La figura 7ª, muestra en planta superior y parcialmente seccionada la parte del dispositivo que se representa en sección en la figura anterior.

20

La figura 8ª, representa una sección del dispositivo tomada por el plano F-F' de la figura 1ª.

La figura 9ª, finalmente, representa una vista en planta superior y parcialmente seccionada de la parte del dispositivo ilustrada en la figura 8ª.

25

De acuerdo con el invento, y como particularmente bien se observa en la figura 1ª, el dispositivo transportador esta formado mediante la asociación de cuatro cintas sinfín independientes (1), (2), (3) y (4), que estan dispuestas en cuadro y organizadas de manera que cada una de ellas quede situada con un extremo por debajo

30

1 de la extensión superior de una de las cintas adyacentes
y con el otro por encima de la extensión superior de la
cinta adyacente contraria.

5 Asi, puede observarse que la cinta (1) presenta
su extremo (a) por debajo del extremo (b''') de la cinta
(4), mientras que su extremo (b) lo presenta por encima
del extremo (a') de la cinta (2)

10 Igual ocurre con las cintas (2), (3) y (4),
cuyos respectivos extremos, designados por las letras
a'- b', a''- b'' y a'''-b''', se solapan alternativamente
entre sí, igual que con los extremos (a) (b) de la cinta
(1), de tal manera que se forma un circuito cerrado capaz
de resultar de aplicación para la preparación y envasado
de frutos que es su principal finalidad.

16 En las secciones que complementan la vista en
planta mostrada la figura (B) se observa el modo en el
que se lleva a cabo el solapamiento de estos extremos,
con la colaboración de rodillos directrices que separan
o acercan las respectivas extensiones superior e inferior
de cada cinta para, respectivamente, dar cabida entre
20 estas extensiones a otra de las cintas o posibilitarla
introduciendo las mismas entre las extensiones superior
e inferior de la cinta siguiente.

25 Los rodillos directrices de la cinta transpor-
tadora (1) están ilustrados en las figuras 4ª y 5ª, donde
se encuentran designados con la referencia numérica (8).
Los rodillos directrices de la cinta (2) se encuentran
ilustrados en la figura 8ª, donde están designados con
las referencia (16). Los rodillos directrices de la cinta
30 (3) están designados en las figuras 2ª y 3ª con el número

1 (6) y los rodillos directrices de la cinta (4) están designados en la figura 6ª, con el número (13).

5 Como se observa en cada caso los rodillos directrices acercan o separan entre sí las extensiones superior e inferior de la cinta a la que gobierna, al objeto de adaptarla para que se solape con sus contiguas de la manera prevista.

10 Así, en cada una de las secciones del dispositivo, de las que tomamos por vía de ejemplo la e-e', representada en la figura 6ª, se observa que los rodillos directrices (13) que gobiernan uno de los extremos de la cinta (4) la estrechan, al objeto de que pueda quedar comprendida entre los tramos superior e inferior de la cinta (3) (cuyos rodillos directrices están proyectados en la figura y designados con el número 6) mientras que los rodillos del extremo contrario mantienen separadas a las dos porciones de la cinta para que entre ellas tenga cabida la cinta (1), cuyos rodillos directrices (8) se observan en la figura 6ª también en proyección.

15
20 A través de las figuras 2ª, 5ª, 6ª y 8ª se puede comprobar también que en cada cinta posee su propio rodillo motriz, que se encuentra referenciado, respectivamente con los números (5, 9, 11 y 14). También se observa en esta figura los rodillos tensores (7), (10), (12) y (15) pertenecientes a las distintas cintas.

25
30 Como puede comprobarse, las cintas (1), (2), (3) y (4) que asociadas constituyen el distintivo transportador, cuentan, además de con los rodillos motrices, tensores y directrices, con una pluralidad de rodillos de giro libre que soportan tanto sus secciones superiores

- 7 -
792707



1
5
10
15
20
25
30

como su secciones inferiores, para que ambas puedan ser utilizadas como transportadores inversos. También, y como particularmente se observa en las plantas fragmentarias representadas en las figuras 7ª y 9ª, en los ángulos interiores formados por cada dos cintas adyacentes, y en disposición tangencial de las mismas, se encuentran dispuestos rodillos vérticales de giro libre (17) que tiene por objeto, como anteriormente se adjunto, evitar que los artículos transportados por una cinta caigan al suelo cuando se efectua el paso de los mismos de una cinta a la contigua.

Con esta organización general, el dispositivo puede ser empleado de la siguiente manera:

Por la banda inferior de cada cinta esta previsto que circulen las cajas contenedoras de frutos sucio, que una vez limpiado por las operarias, pasan conjuntamente con la caja contenedora, a la banda superior. Por esta banda superior de cada cinta circulan las cajas hasta que llegado al extremo de la cinta en cuestión avanza hasta ser recogido la banda superior de la cinta siguiente, situada perpendicularmente a la anterior, que obliga a la caja a seguir una nueva dirección.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita.



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



707

16 00 00

1

1. DISPOSITIVO TRANSPORTADOR PARA LA PREPARACION Y ENVASADO DE FRUTOS, que esencialmente se caracteriza por constituirse mediante la combinación de cuatro cintas sinfín independientes, dispuestas en cuadro y organizadas de manera que cada una de ellas quede situada con un extremo por debajo de la extensión superior de una de las cintas adyacentes y con el otro por encima de la extensión superior de la cinta adyacente contraria, encontrándose las cintas guiadas a tal efecto por rodillos directrices que separan o acercan sus respectivas extensiones superior e inferior, para dar cabida entre ambas a otra de las cintas, o, respectivamente, posibilitar su introducción entre las extensiones superior e inferior de otra cinta, con la particularidad de que cada cinta cuenta con un rodillo propio, dispone de un rodillo tensor y cuenta con una pluralidad de rodillos de giro libre que actúan como soportes de sus extensiones superior e inferior.

5

10

15

20

25

2. DISPOSITIVO TRANSPORTADOR PARA LA PREPARACION Y ENVASADO DE FRUTOS, según 1, caracterizado porque en el ángulo interior formado por cada dos cintas adyacentes y en disposición tangencial a las mismas, se encuentra dispuesto un rodillo vertical de giro libre.

3. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: DISPOSITIVO TRANSPORTADOR PARA LA PREPARACION Y ENVASADO DE FRUTOS.

30



1927

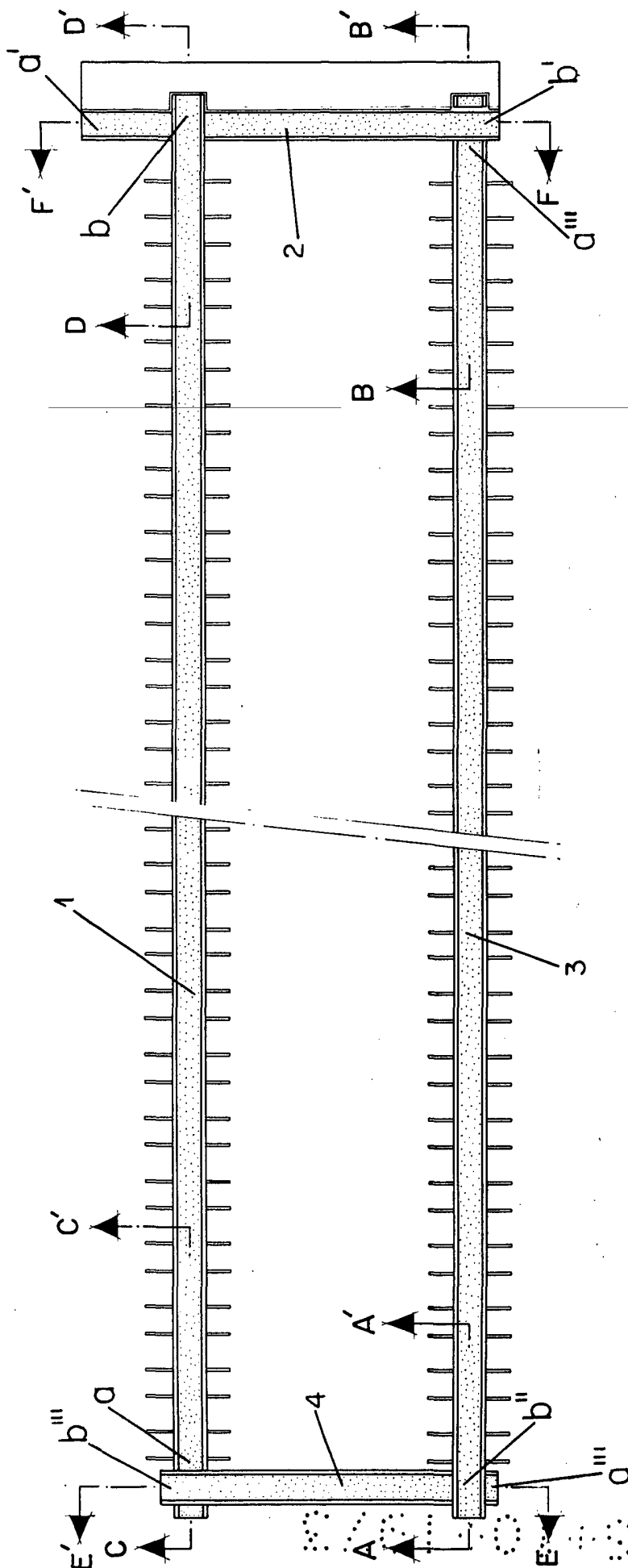


FIG-1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 15 de Octubre de 1913
BERNARDO UNGRIA
P. P.

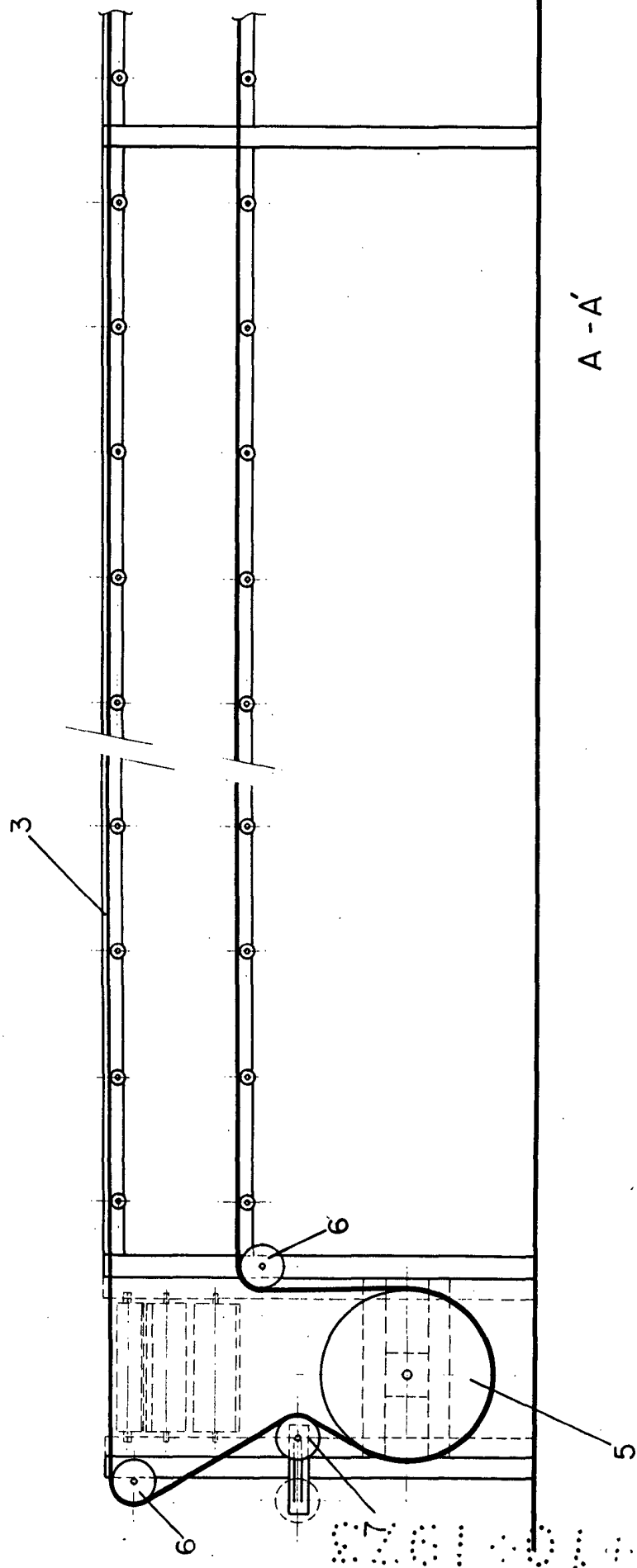


D. MANUEL Y D. VICENTE IBARRA ARACIL

7HOJAS/2

15079

10.275



A - A'

FIG-2

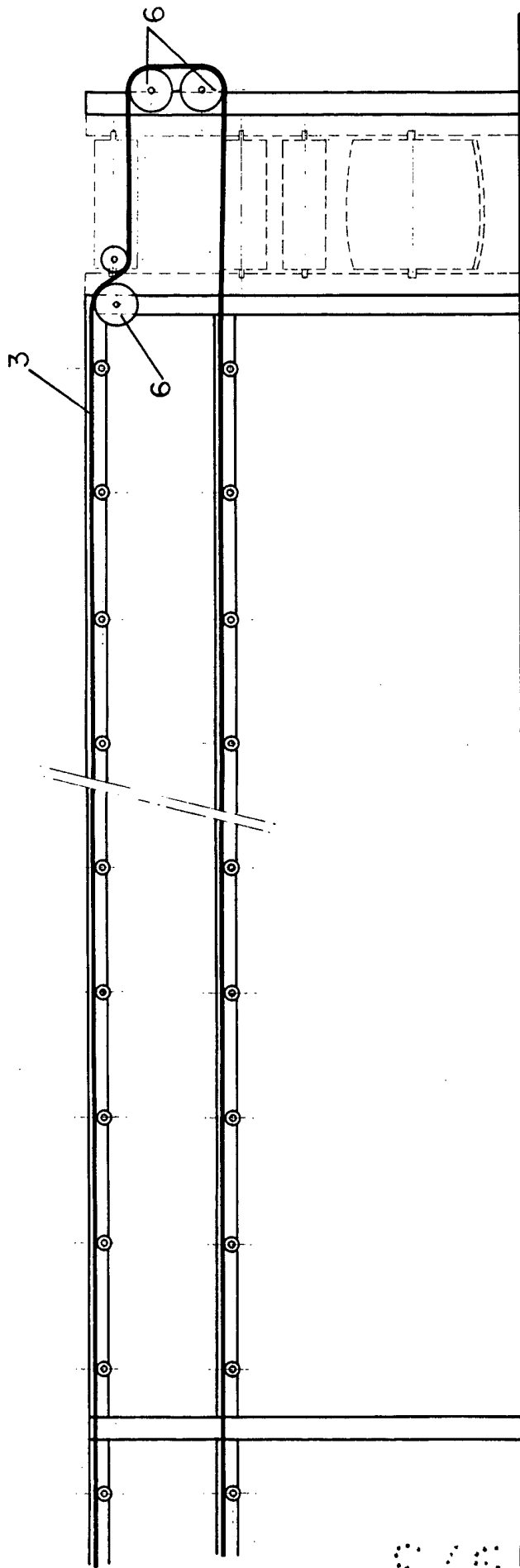
ESCALA VARIABLE
 Madrid, 15 de Octubre de 1973
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.

168475

D. MANUEL Y D. VICENTE IBARRA ARACIL

199707

7HOJAS/3



B - B'

FIG-3

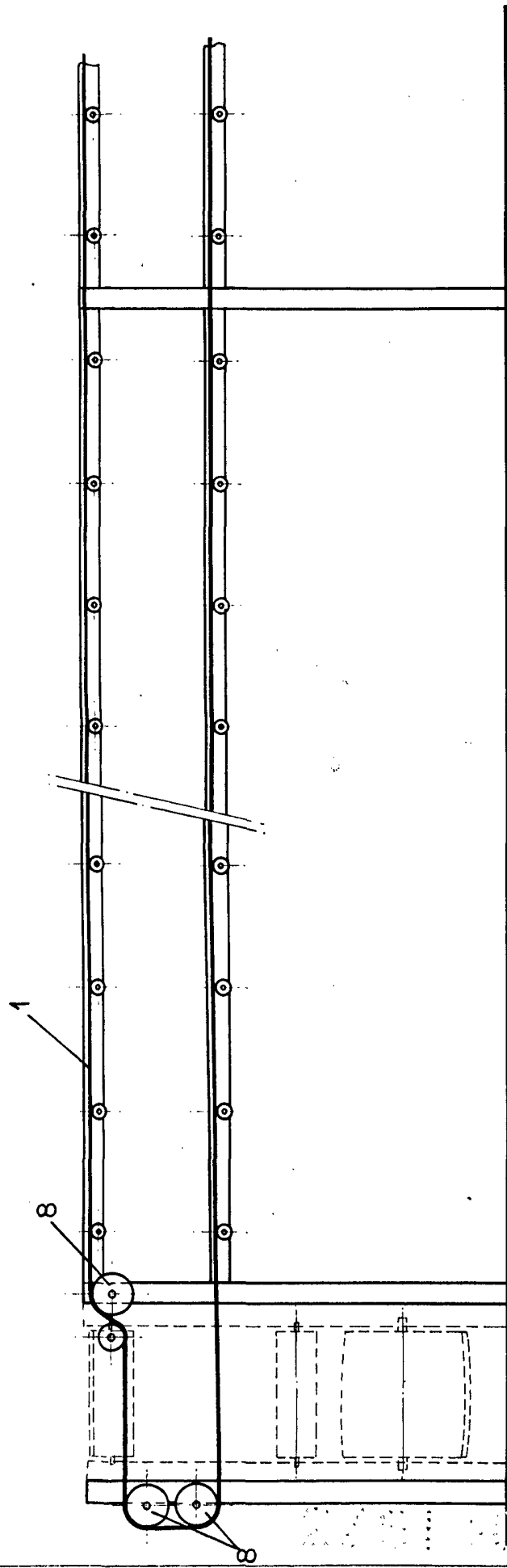
ESCALA VARIABLE
 Madrid, 15 de Octubre de 1973
 BERNARDO ANGRÍA
 P. P.

168475



D. MANUEL Y D. VICENTE IBARRA ARACIL

186101
7HOJAS/4



C - C'

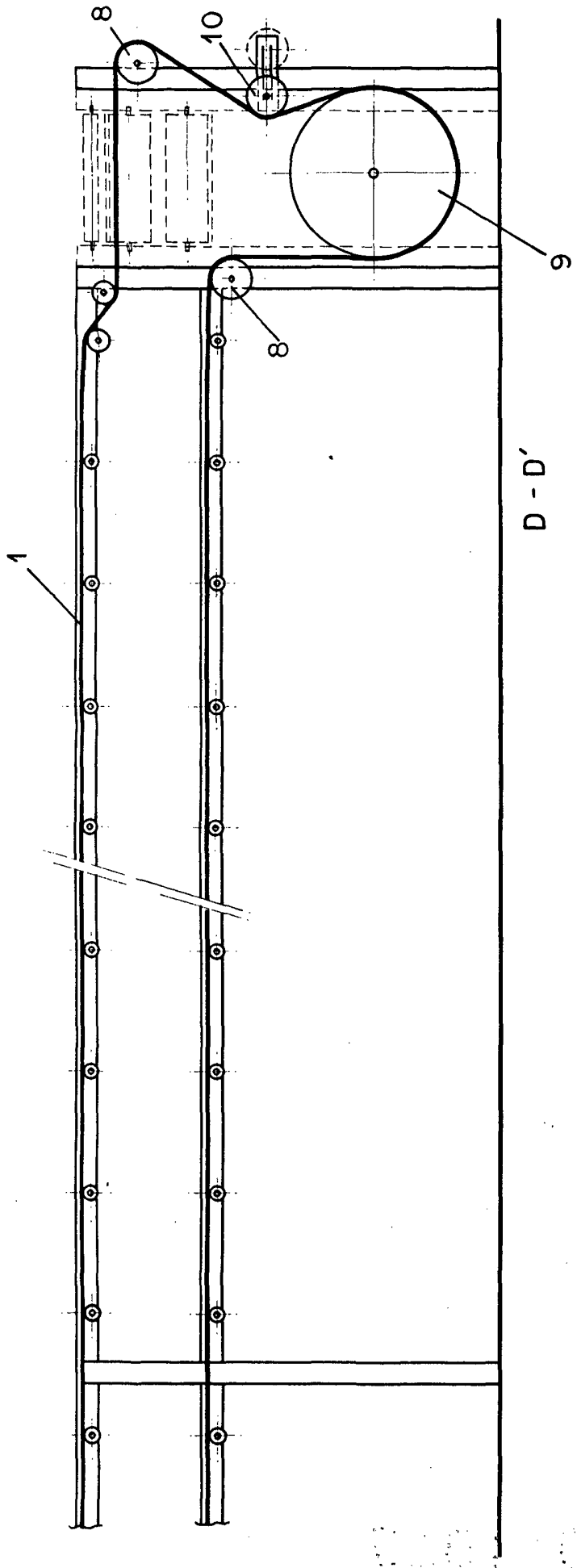
FIG - 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de Octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

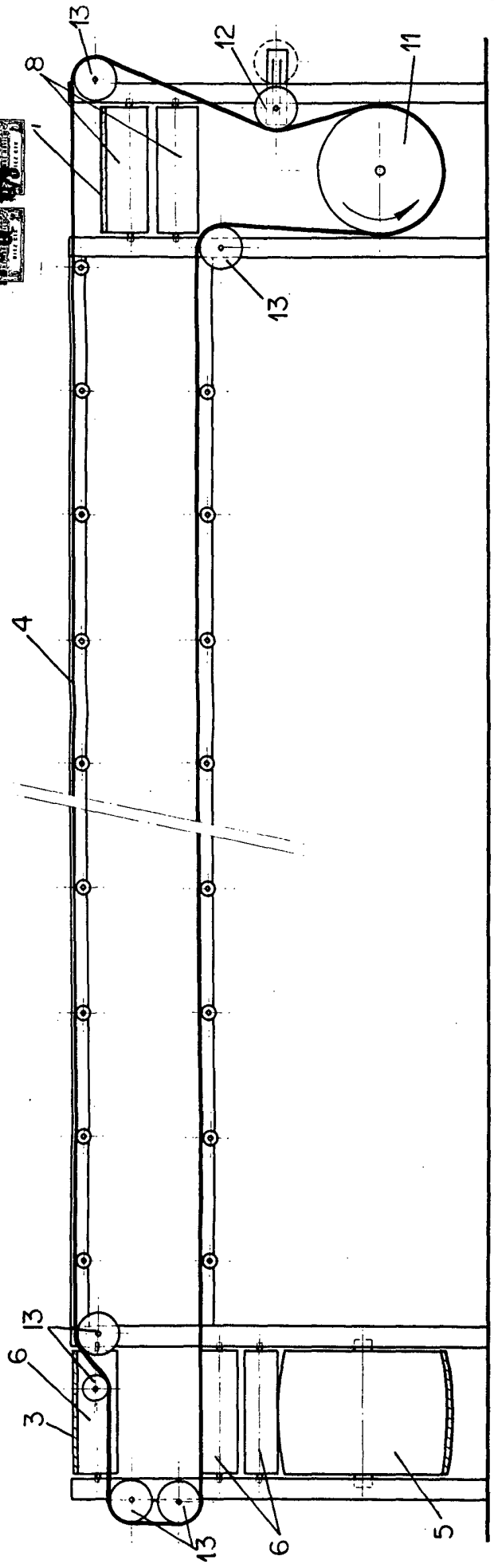


D - D'

FIG-5

ESCALA VARIABLE
Madrid, 15 de Octubre de 1973
BERNARDO UNGRIA
P. P.





E - E'

FIG-6

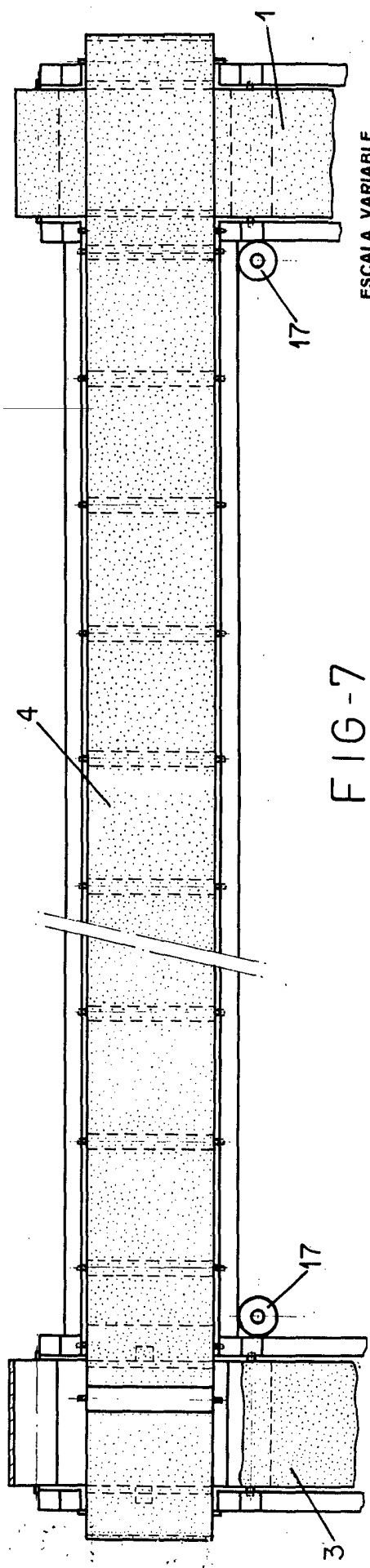


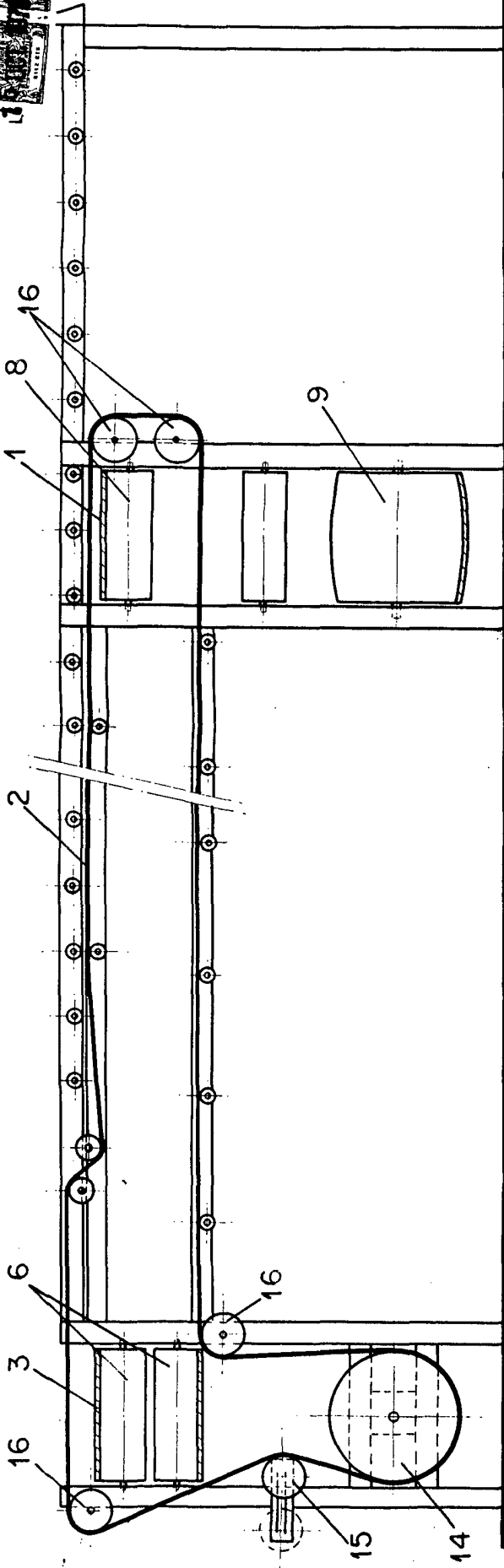
FIG-7

ESCALA VARIABLE

Madrid, 15 de Octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.



F-F'

FIG-8

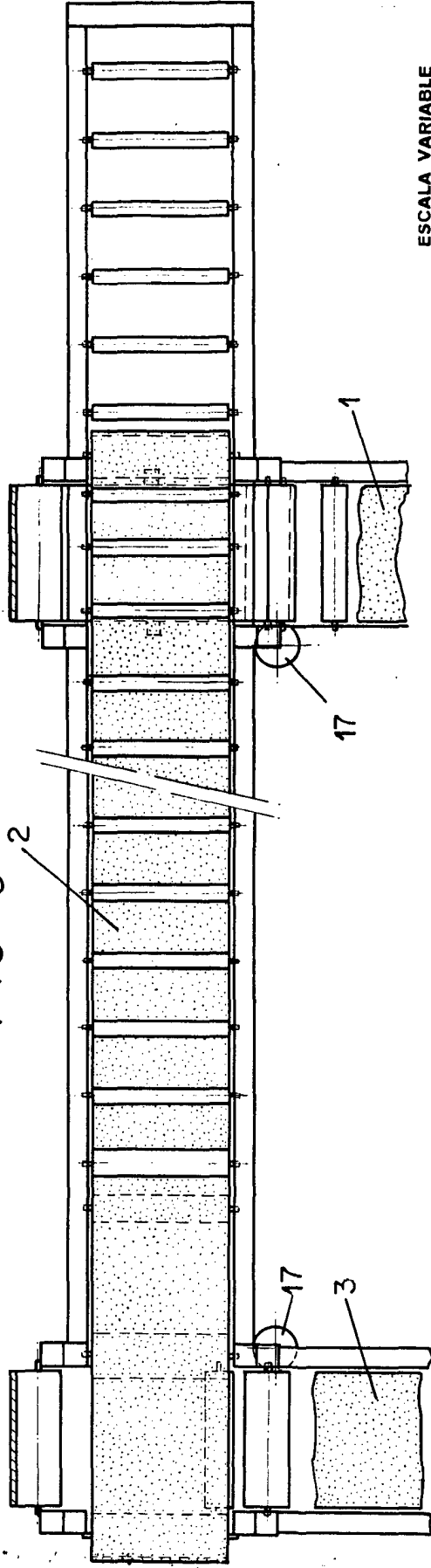


FIG-9

ESCALA VARIABLE
Madrid, de Octubre de 1973
BERNARDO UNGRIA
P. P.